



Córdoba, 19 de Noviembre de 2009

VISTO

La nota presentada por el Coordinador General de los Módulos de Idiomas de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba Victor Sajoza Juric, en la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen del Módulo de Idioma Portugués N° 172, libro 292, de fecha 21 de noviembre de 2009 en lo referente a las calificaciones de los alumnos Leonardo Fabián GALIANO Legajo N° 200440260, Laura Cecilia GARCIA Legajo N° 32540884, Humberto Daniel TORTI BONANATE Legajo N° 200140985;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Enseñanza informa a fs. 4 que en el Acta de Examen N° 172 Libro 292 de fecha 21 de Julio de 2009 Módulo de Idioma Portugués, los alumnos Leonardo Fabián GALIANO Legajo N° 200440260, Laura Cecilia GARCIA Legajo N° 32540884, Humberto Daniel TORTI BONANATE Legajo N° 200140985 figuran ausentes;

Que a fs. 1 el Coordinador General de los Módulos de Idiomas de la Facultad de Lenguas de la UNC Victor Sajoza Juric solicita la rectificación del Acta mencionada;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar al Profesor Víctor Hugo Sajoza Juric a rectificar el Acta de Examen N° 172 Libro N° 292 de fecha 21 de julio de 2009 del Módulo de Idioma Portugués, en la cual deberán consignarse a los alumnos y calificaciones que se mencionan a continuación:

Nombre	Legajo	Calificación
GALIANO, Leonardo Fabián	200440260	8 (ocho)
GARCIA, Laura Cecilia	32540884	7 (siete)
TORTI BONANATE, Humberto Daniel	200140985	8 (ocho)

Art. 2°: Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 833 /09


Lic. MARIA GALLEGO
SECRETARIO DE ASISTENTES ESTUDIANTES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS